



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.8 de 2018**

"Por medio de la cual se aprueba una homologación a un estudiante del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 92, 93 y 94 del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de homologación de asignaturas y sus créditos académicos;

Que mediante comunicación de fecha 12 de febrero de 2018, el estudiante del programa de Zootecnia, JOSÉ ALEJANDRO MERCADO CAMARGO, solicitó la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Biología en el período académico 01-2015 y el primer nivel de inglés del periodo 02-2016;

Que el Comité Curricular del programa de Zootecnia, en sesión del 5 de marzo de 2018, recomendó la homologación de las asignaturas, en concordancia a la norma reglamentaria;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 16 de marzo de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la homologación de las asignaturas Biología General, Química General, Técnicas de comunicación y Cátedra de Vida Universitaria cursadas y aprobadas en el programa de Biología durante el período académico 01-2015 y el nivel I de inglés cursada en el periodo 02-2016, al estudiante del programa de Zootecnia JOSÉ ALEJANDRO MERCADO CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.100.692.435, así:

Programa de Biología				Programa de Zootecnia			
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Código	Asignatura	Créditos	Nota
1130011	Biología General	5	3.0	330011	Biología	3	3.0
132211	Química General	4	3.6	330710	Química	2	3.6
134110	Técnicas de comunicación	2	3.7	334413	Contextualización I	2	3.7
134210	Cátedra vida Universitaria	2	A	335810	Cátedra vida Universitaria	2	A
1002101 0112	Inglés I	2	A	334820	Inglés I	2	A

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2018.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyector: Luis Díaz Sotelo
Transcriptor: María Beatriz María Adechine

